



**PERMISO FACULTATIVO A PAULINA MALDONADO
ORTEGA ADMINISTRATIVO A HONORARIOS**

DECRETO N° 2497

CHILLAN VIEJO, 19 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña PAULINA MALDONADO ORTEGA con fecha 19/12/2011, para que se le conceda Permiso Facultativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Facultativo a **Doña PAULINA MALDONADO ORTEGA**, administrativo a honorario, por el día 19/12/2011, P.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/ FFV / MGB/ PAQ/LRM / jpllp

DISTRIBUCION: secretaria municipal, ofic de Partes carpeta, interesado



**JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**